

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del 3 de diciembre del 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivado de la solicitudes **02-47-2019** de la **Secretaría General de Gobierno** y la **47-30-2019** de la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** consolidadas en la solicitud **35-261-2019** para la **“Adquisición De Artículos Electrónicos Para El Hogar Para La Secretaría General De Gobierno Y La Fiscalía Especializada En Combate A La Corrupción”**, con cargo a **Recursos de Origen Estatal del Ejercicio 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **9 de octubre del 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0572/2019 Sin Concurrencia Del Comité** para la **“Adquisición De Artículos Electrónicos Para El Hogar Para La Secretaría General De Gobierno Y La Fiscalía Especializada En Combate A La Corrupción”**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **14 de octubre del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **“Aclaraciones”**; así mismo, el **21 de octubre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**, en donde no se presentó **ninguna** propuesta, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **22 de octubre del 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 1068/2019 Sin Concurrencia Del Comité** para la **“Adquisición De Artículos Electrónicos Para El Hogar Para La Secretaría General De Gobierno Y La Fiscalía Especializada En Combate A La Corrupción”**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **24 de octubre del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **“Aclaraciones”**; así mismo, el **28 de octubre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**, presentándose solo la propuesta del proveedor **Temdamza, S.A. de C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **Temdamza, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR:		Temdamza, S.A. de C.V.			
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3.00	PIEZA	REFRIGERADOR DE 11 PIES CON AMPLIO ESPACIO EN SU INTERIOR, ANAQUEL ESPECIAL P/BOTELLAS DE HASTA 3 LITROS MEDIDAS APROXIMADAS FUERA DEL EMPAQUE 168.70 X 61.50 X 69.60, PESO 57.60 KG PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO AJUSTABLES Y DE GRAN RESISTENCIA, SMART COOLING DISTRIBUIDOR DE AIRE PARA ALIMENTOS MÁS FRESCOS, CONTROLES DE TEMPERATURA INDEPENDIENTES EN SU CONGELADOR Y REFRIGERADOR. MARCA DAEWOO MODELO DFR 32210 GND GARANTÍA 12 MESES	\$ 11,260.00	\$ 33,780.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0114/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2	4.00	PIEZA	HORNO MICROONDAS DE 1.10 PIES CÚBICO, PARA USO INDUSTRIAL O DOMÉSTICO, ALMACENA HASTA 20 FUNCIONES DISTINTAS DE CALENTADO. 5 NIVELES DE POTENCIA, PROGRAMA PARA CALENTAR COCINAR HASTA 60 MINUTOS. INCLUYE FUNCIÓN DE DESCONGELAMIENTO MARCA DAEWOO MODELO KOM-9P2C GARANTÍA 12 MESES	\$ 4,030.00	\$ 16,120.00
3	7.00	PIEZA	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR, CAP. 139 L, COLOR ACERO , MANUAL, PUERTA REVERSIBLE, 2 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, CAJÓN LEGUMBRERO, 2 ANAQUELES COMPLETOS EN PUERTA, CHAPA DE SEGURIDAD MARCA WHIRPOOL MODELO WS5501D GARANTÍA 12 MESES	\$ 7,360.00	\$ 51,520.00
4	1.00	PIEZA	REFRIGERADOR 18 PIES CON SISTEMA DE DESHIELO AUTO DEFROST NÚMERO DE PARRILLAS 3, TIPO DE PUERTA ABATIBLE, TIPO DE ENFRIAMIENTO EVAPORADOR SENCILLO MARCA WHIRPOOL MODELO TOPMOUNT 18P3WT1870A GARANTÍA 12 MESES	\$ 10,970.00	\$ 10,970.00
5	3.00	PIEZA	HORNO MICROONDAS DE USO INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 1.10 PIES CÚBICOS, POTENCIA 1000 WATTS CON TECLADO DIGITAL TÁCTIL CON 20 MEMORIAS PROGRAMABLES POR EL USUARIO, EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, 5 NIVELES DE POTENCIA AL 100% MARCA DAEWOO MODELO KOM-9P2C	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
6	2.00	PIEZA	PANTALLA LCD SMART TV 32" TECNOLOGÍA DE PANEL LED, RESOLUCIÓN HD, INCLUYE CONTROL REMOTO CON BATERÍAS, CABLE DE ALIMENTACIÓN, MANUAL DE USUARIO, MARCA JVC, MODELO SI32HS, GARANTÍA 12 MESES	\$ 4,670.00	\$ 9,340.00
7	1.00	PIEZA	PANTALLA LCD SMART TV 65" TECNOLOGÍA DE PANEL LED, INCLUYE CONTROL REMOTO CON BATERÍAS CABLE DE ALIMENTACIÓN, Y MANUAL DE USUARIO MARCA LG MODELO 65UK6350PUC GARANTÍA 12 MESES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
SUBTOTAL					\$ 147,730.00
I.V.A.					\$ 23,636.80
TOTAL					\$ 171,366.80

Con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **Temdamza, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 171,366.80 (ciento setenta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, referente a los progresivos **1,2,4,5,6,7 y 8 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos. El **progresivo 3 de las bases** no se adjudica a solicitud del área requirente.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

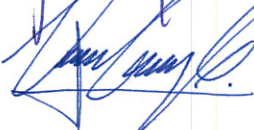
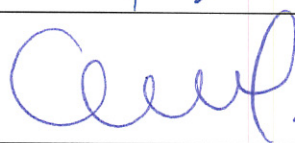
II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **6 de diciembre del año 2019** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de **adjudicación directa 0114/2019 Sin Concurrencia del Comité**.

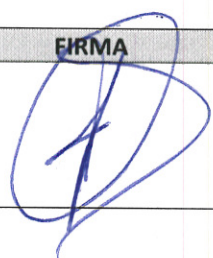
**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0114/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ****POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Eloísa Barrera Reyes	Comprador	

POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Georgina Marín Pérez	Coordinador A	

POR PARTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón	Directora de Planeación, Administración y Finanzas	

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	

FIN DE ACTA-----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0114/2019 Sin Concurrencia del Comité.